



\_\_\_\_\_  
Primer apellido

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Segundo apellido

nacido en \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con despacho profesional en \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_

calle/plaza \_\_\_\_\_

nº \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_

e-mail \_\_\_\_\_ y provisto de D.N.I.

nº \_\_\_\_\_,

**EXPONE**

Que al amparo del apartado segundo del artículo 5º del Decreto 693/68 de 1 de abril (B.O.E. nº 86, del mismo mes), y estando en posesión del título de \_\_\_\_\_, y habiendo superado, según acredita, las pruebas de aptitud convocadas por el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas, para lo que acompaña a la presente solicitud, los documentos que se señalan al dorso, y manifiesta su aceptación a los Estatutos del Colegio al que se incorpora y a las normas de carácter administrativo y económico establecidas por éste

Que previos los trámites pertinentes, autorice la incorporación del solicitante en el Colegio de Administradores de Fincas de Málaga como miembro \_\_\_\_\_ ejerciente.

Málaga, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado:

Sr./a Presidente/a del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga

Colegiado Territorial nº \_\_\_\_\_  
Fecha de ingreso \_\_\_\_\_  
Efectos económicos \_\_\_\_\_

**NORMAS DE INGRESO PARA EL ACCESO CON TÍTULOS RECOGIDOS EN EL APARTADO 2º DEL ARTÍCULO 5º DEL DECRETO 693/68 DE 1 DE ABRIL, Y QUE HAYAN SIDO DECLARADOS APTOS EN PRUEBAS DE APTITUD.**

**ADMINISTRATIVAS**

- 1.- Solicitud por duplicado en modelo oficial.
- 2.- Fotocopia compulsada de la carta de aptitud de las pruebas realizadas.
- 3.- Fotocopia del Título Académico (con el que concurrió a las pruebas) compulsada por Notario o por el Rectorado o, en su defecto, fotocopia compulsada por Notario o por Rectorado de certificación académica y justificante de haber abonado las tasas para la expedición del Título que se hace constar en el anverso.
- 4.- 3 fotografías tamaño carnet.
- 5.- Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) solo ejercientes.
- 6.- Fotocopia del D.N.I.
- 7.- Declaración jurada de no estar sufriendo condena de inhabilitación.

**ECONÓMICAS**

**1.- Cuota de entrada:** 660,00 €

**2.- Cuota mensual:** Mediante domiciliación bancaria.

<b>A.- Colegiado Ejerciente:</b>	28,00 €
<b>B.- Colegiado No Ejerciente:</b>	15,00 €

*Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Censo Nacional de Colegiados AA.FF., cuya finalidad es confeccionar un censo de carácter público de colegiados, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos, y podrá ser cedido a los Colegios de Administradores de Fincas, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Plaza. Marqués de Salamanca, 10. 3º Izquierda, de Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.*

**DECLARACIÓN JURADA**

El firmante declara no estar incurso en inhabilitación o suspensión profesional o colegial, como consecuencia de resolución judicial firme.

Y para que conste y a petición del Colegio de Administradores de Fincas en que solicito el ingreso, firmo la presente en el lugar y fecha que se indica en el anverso.

(Firma del solicitante)

**DILIGENCIA DE COLEGIACIÓN**

La Junta de Gobierno, a la vista de la documentación aportada, en su reunión del día \_\_\_\_\_, aprueba esta colegiación, con el número Territorial \_\_\_\_\_.

Málaga, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2\_\_\_\_

EL SECRETARIO

Vº Bº  
EL PRESIDENTE